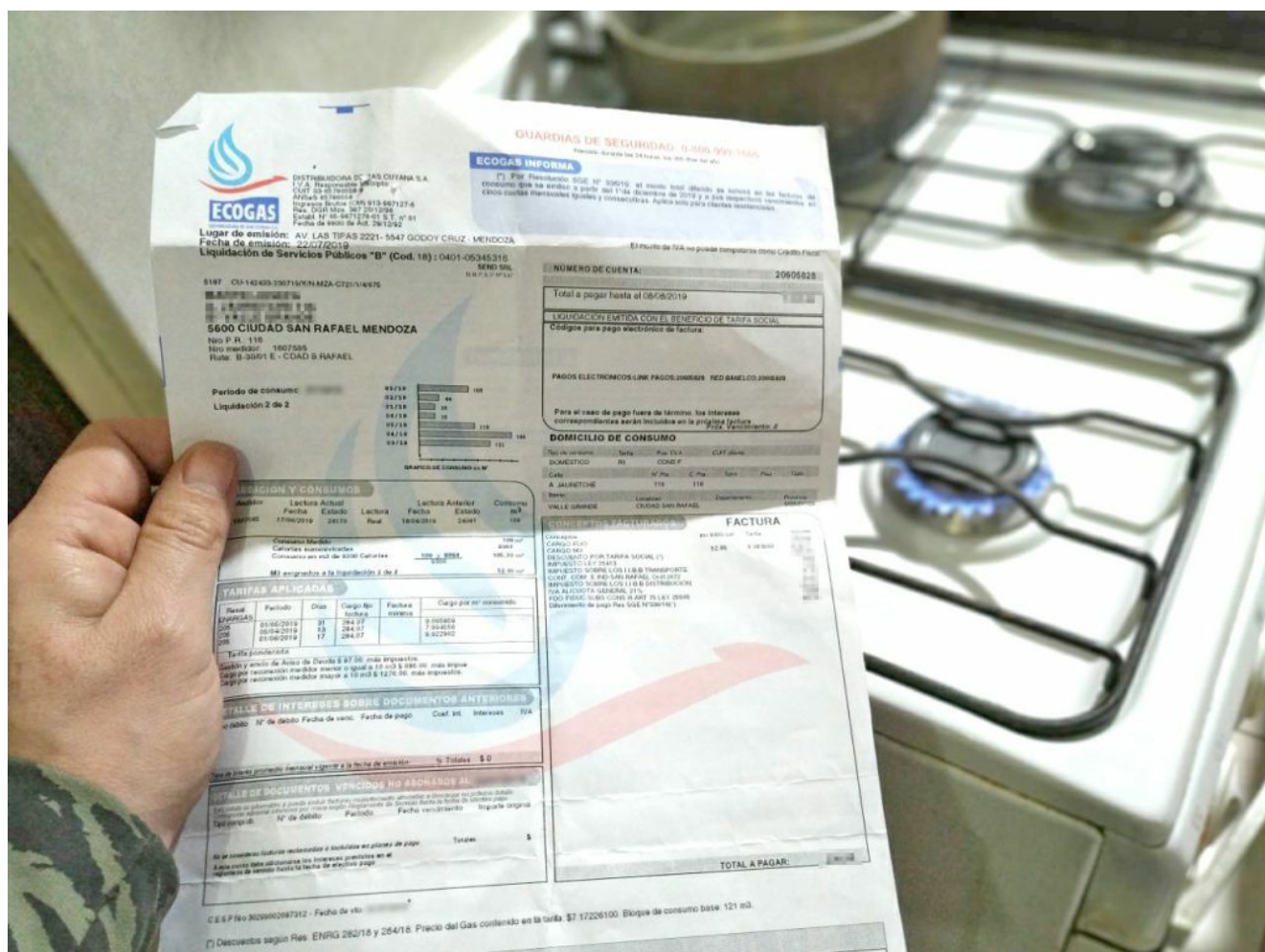


Diputados del sur provincial presentaron un proyecto para mantener la “zona fría” en San Rafael y General Alvear

22/10/2025



Diputados que representan al sur mendocino presentaron un proyecto de resolución conjunto para solicitar a los legisladores nacionales por Mendoza que garanticen la continuidad de la Ley N° 27.637 de ampliación de zona fría, especialmente en los departamentos de San Rafael y General Alvear.

La iniciativa (de José Vilchez, Silvina Gómez, Gabriel Vilche y Gisella Valdés) busca evitar que el Presupuesto Nacional

2026, actualmente en debate, elimine los artículos que otorgan el beneficio de descuento del 30 al 50% en las tarifas de gas natural para los usuarios de las zonas incluidas en el régimen de “zona fría”.

La Ley 27.637, sancionada en 2021, amplió el régimen nacional de descuentos en la tarifa de gas a nuevas localidades del país caracterizadas por sus bajas temperaturas.

En Mendoza, el beneficio alcanzó a más de 420.000 personas, de las cuales el 48% se encuentra en situación de vulnerabilidad económica, incluyendo jubilados, pensionados y beneficiarios de programas sociales.

En el caso del sur provincial, San Rafael y General Alvear concentran alrededor de 50.000 usuarios dentro del régimen. Según el ENARGAS, los distritos del sur mendocino se encuentran en una zona bioambiental de temperaturas frías a templadas-frías, con registros que oscilan entre 0° y -9°, y valores aún más extremos en zonas cercanas a la cordillera.

FUERA DEL PRESUPUESTO 2026

Los legisladores advirtieron que el artículo 72 del proyecto de Presupuesto 2026 propone derogar parte de la normativa vigente, dejando fuera del beneficio a amplias zonas de la provincia.

En ese sentido, remarcaron que el costo fiscal del subsidio es marginal en comparación con su impacto social positivo, y que su eliminación no representaría un ahorro significativo, pero sí un perjuicio grave para miles de familias.

“Los fríos que afectan al sur mendocino deben ser reconocidos como un problema de salud pública. La vulnerabilidad de nuestra zona hace necesario dar respuestas concretas que garanticen el bienestar de la población local”, argumenta el proyecto.

Finalmente, el texto presentado solicita la aprobación de la

resolución y el acompañamiento de todos los bloques políticos, destacando que se trata de una causa transversal que excede los colores partidarios y responde a una necesidad climática y social real del sur mendocino.